



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSELLERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MODERNIZACIÓN

7062

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas i Modernización de 6 de julio de 2019 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual aquél que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera; y que el presidente y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente:

Resolución

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento de la señora Silvia Portell Pey con DNI nº *2428J, como personal eventual de la Consejería de Administraciones Públicas i Modernización, para ocupar el puesto de trabajo de Jefa de Gabinete de esta Consejería.
2. Publicar en *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento de la señora Maria Luísa Martínez Herrera con DNI nº * 5705T como personal eventual de la Consejería de Administraciones Públicas i Modernización, para ocupar el puesto de trabajo de Responsable de comunicación de esta Consejería.
3. Disponer que estos nombramientos tiene efectos desde el 6 de julio de 2019.

Palma, 6 de julio de 2019

**La consejera de Administraciones Públicas
y Modernización**

Isabel Castro Fernández

